

## CONTRATO DE BECA

Contrato No. \_\_\_\_\_  
Código: UASD \_\_\_\_\_  
ENTRE:

Valor: RD \$ 00,000.00  
Fecha:

LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SEESCYT), organismo asesor-regulador del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana, con su asiento legal en la Ave. Enrique Jiménez Moya esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to Piso, Edificio INDRHI, Centro de los Héroes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representada por la Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y Secretaria de Estado, LIC. LIGIA AMADA MELO DE CARDONA, dominicana, mayor de edad, soltera por viudez, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0153364-4, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo, quien en lo que sigue del presente contrato se denominará La SEESCYT, y

El (La) estudiante, \_\_\_\_\_, dominicano(a), mayor de edad, soltera (a), portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. \_\_\_\_\_ domiciliada y residente en la c/\_\_\_\_\_, San Isidro, en esta ciudad de Santo Domingo, persona con méritos académicos suficientes para ser favorecida (o) con el otorgamiento de fondos para cursar estudios superiores a través de una Beca, quien se esforzará en todo momento por un objetivo y meta único: obtener formación profesional hasta alcanzar el título que le acredite como tal; quien en lo que sigue del presente contrato se denominará el (la) **BENEFICIARIO (A)**, o por su propio nombre,

**POR CUANTO:** La SEESCYT es una institución del Estado creada mediante la Ley 139-01 del 13 de agosto del año 2001, con el objetivo de asesorar, regular e impulsar la educación superior la ciencia y la tecnología a nivel nacional.

**POR CUANTO:** LOS **BENEFICIARIOS** de las becas aceptarán las políticas y reglamentos implementadas por la SEESCYT y a la vez desarrollarán su carrera seleccionada con el mayor de los éxitos.

**POR CUANTO:** Una de las principales actividades de la SEESCYT es participar en la formulación de políticas para el otorgamiento de Becas a estudiantes de escasos recursos y con méritos académicos, para cursar estudios a nivel de grado y postgrado en carreras de alta prioridad para el desarrollo del país, con la finalidad de contribuir a la formación de recursos humanos con capacidad para hacer aportes con sus ideas y acciones al desarrollo nacional.

**POR CUANTO:** Las partes coinciden en reconocer el papel que juega la juventud en la sociedad y la importancia de su integración activa y responsable en la vida económica, social, política y cultural de la nación, así como la necesidad de aunar esfuerzos para defender y promover sus derechos y deberes, a fin de lograr un desarrollo integral sin importar clase social, sexo, raza, religión, credo político o académico.

**POR CUANTO:** LA SEESCYT establece requisitos a los estudiantes para la obtención de la Beca, los cuales son los siguientes:

- Ser dominicano
- Tener un índice Académico de 80 puntos
- Ser de escasos recursos económicos
- Llenar el formulario de solicitud de Beca Anexando:
  - Comunicación dirigida al (a) titular de la SEESCYT, motivando su solicitud.
  - Acta de nacimiento original certificada
  - Dos fotos dos x dos
  - Fotocopia de la Cédula del estudiante
  - Certificación original de bachiller
  - Record de notas original, del bachillerato y de los períodos cursados en la universidad.
  - Pensun de la carrera que desea cursar
  - Tener una conducta idónea y respetable

**POR TANTO, Y** en el entendido de que los anteriores preámbulos forman parte integral del presente Contrato, las partes libres, voluntariamente y de común acuerdo,

### HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

**PRIMERO:** Mediante el presente contrato, la SEESCYT otorga una beca **AL (LA) BENEFICIARIO (A)** para realizar la carrera de \_\_\_\_\_ al beneficiario en la institución de educación superior **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO (UASD)**.

**PARRAFO I:** LA SEESCYT se reserva el derecho de prorrogar este Contrato más allá de la fecha presente, siempre y cuando se compruebe que el (la) **BENEFICIARIO (A)** se le ha impedido el término de su carrera, por enfermedad, accidente y/o problemas familiares. **EL (LA) BENEFICIARIO (A)** deberá solicitar al Departamento de Becas Nacionales su suspensión temporal de la beca por los motivos antes expuestos hasta tanto supere su situación.

**PARRAFO II:** El (LA) **BENEFICIARIO (A)** será becado única y exclusivamente durante los años establecidos en el Pensum de la carrera seleccionada presentada al Departamento de Becas Nacionales.

**SEGUNDO:** El costo para la presente beca será de RD\$ \_\_,000.00 ( \_\_\_\_\_ L PESOS CON 00/100) anualmente.

**TERCERO:** La **SEESCYT** establece las siguientes condiciones para la permanencia en el programa de Becas, las cuales acepta el (la) **BENEFICIARIO (A)**:

- a) Si al término del periodo académico el (la) **BENEFICIARIO (A)** obtiene un índice académico general igual o superior de 80 puntos o su equivalente, su contrato será prorrogado, es decir, la beca se renovará automáticamente.
- b) Si durante dos periodos consecutivos de sus estudios, en vigencia este contrato, el (la) **BENEFICIARIO (A)** obtiene un índice académico entre 70 y 79 puntos, su beca será mantenida. Si al tercer periodo no supera la puntuación hasta llegar a 80, queda automáticamente retirado del programa, perdiendo el beneficio de la beca.
- c) En el caso de que el (la) **BENEFICIARIO (A)** abandone sus estudios o haya sido suspendido, retirado o expulsado de la institución de educación superior, por cualquier motivo, con excepción de lo estipulado en el Artículo Primero (1ro.), párrafo I (uno).
- d) **EL (LA) BENEFICIARIO** que decida cambiar de Universidad o carrera, tendrá que notificarlo al Departamento de Becas Nacionales de esta Secretaría con treinta (30) días de antelación.

**PARRAFO:** Este cambio de carrera o universidad el (la) **BENEFICIARIO (A)** debe de hacerlo tomando en consideración las carreras que financia la **SEESCYT** y las universidades escogidas para el Programa de Becas.

**CUARTO:** Los pagos correspondientes a cada periodo académico serán desembolsados por la **SEESCYT** directamente al (la) **BENEFICIARIO (A)**, distribuidos de la siguiente manera: RD\$ \_\_000.00 ( \_\_\_\_\_ PESOS) por semestre, distribuidos en cinco (5) partidas de RD\$0000.00 ( \_\_\_\_\_ PESOS) mensuales, debiendo **EL (LA) BENEFICIARIO (A)** depositar en el Departamento de Becas Nacionales de esta Secretaría de Estado, la selección de asignaturas y el record de notas del periodo anterior a la reinscripción.

**PARRAFO I:** Para el retiro del desembolso, solo se le exigirá al (la) **BENEFICIARIO (A)** la presentación de la constancia de su inscripción, es decir, la hoja de selección de materias y el record de notas de la institución de educación superior.

**QUINTO:** Este contrato tendrá vigencia de un (1) año a partir de la firma del mismo. Si al término de este contrato, el (la) **BENEFICIARIO (A)** cumple con todos los requisitos establecidos por la **SEESCYT** para mantener el financiamiento de la beca, el presente contrato queda renovado automáticamente.

Hecho y firmado de buena fe, en tantos originales como partes contratantes, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Dos (02) días del mes de Enero del año Dos Mil Seis (2006).

Por la **SEESCYT**

\_\_\_\_\_  
**Lic. Ligia Amada Melo de Cardona**  
Secretario de Estado

Por la **BENEFICIARIA:**

Yo, **DRA.** \_\_\_\_\_, Abogado Notario Publico de los del Número del Distrito Nacional, Certifico y doy fe que por ante mi comparecieron libres y voluntariamente las señoras **LIGIA AMADA MELO DE CARDONA**, \_\_\_\_\_, de generales que constan en el contrato que antecede, quienes me han manifestado que son las mismas firmas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto pública como privada, por lo que merecen entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Dos (02) días del mes de Enero del año Dos Mil Seis (2006).

**DRA.** \_\_\_\_\_  
Notario Público